



Magistrada Ponente: GLADYS ARÉVALO

RESOLUCIÓN No. CSJBOYR23-777

7 de septiembre de 2023

“Por medio de la cual se designa Vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral primero del artículo 100 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 6 de septiembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución PCSJR23-160 del 15 de agosto de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura, designó en provisionalidad a la doctora **CLAUDIA LUCÍA RINCÓN ARANGO**, como magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, quien tomó posesión del cargo el 28 de agosto de 2023.

Que, en sesión ordinaria de septiembre 6 de 2023, esta Corporación designó a la doctora CLAUDIA LUCÍA RINCÓN ARANGO, Vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare a partir de la fecha y hasta el cinco de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a partir de la fecha y hasta el cinco de febrero de dos mil veinticuatro (2024), como vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare a la doctora **CLAUDIA LUCÍA RINCÓN ARANGO**.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Rama Judicial / Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

GLADYS AREVALO
Presidente

GA/NP Aprobado en sesión del 6 de septiembre de 2023.***